

MOTOVEHICULOS- PLAN DE REGULARIZACIÓN

- Resolución 581/88 – Inclusión de Moto vehículos en el Sistema Registral
- Análisis Disposición 157/2021 – Plan de Regularización
- Motovehículos Eléctricos
- Plazo de Vigencia
- Inicial de MV – Usados NO inscriptos Nacionales o Importados - Hasta 31/12/2009
- Inicial de MV – Usados NO inscriptos -Nacionales o Importados - Desde 1 de Enero
- 2010 Hasta el 31/12/2020
- Inicial de MV - usados NO registrados – Nacionales o Importados – hasta 31/12/2020
- LCM - Licencia de Configuración Modelo – CSV – Certificado de Seguridad Vehicular
- Carácter Condicional de la Inscripción
- Anexo DDJJ IF-2021-102642081-APN-DNRNPACP#MJ